

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE  
GOBIERNO DEL CANDIDATO SOCIALISTA  
PARA EL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA,**

**ELÍAS JAUA**

**PERÍODO 2012-2016**



**VIVIR BIEN, PAZ, HONESTIDAD, LEALTAD Y PODER  
POPULAR PARA EL PUEBLO MIRANDINO**

**LOS TEQUES, 12 DE OCTUBRE DE 2012**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL  
CANDIDATO SOCIALISTA ELÍAS JAUA, PARA EL ESTADO BOLIVARIANO  
DE MIRANDA, PERÍODO 2012-2016.**

**1. PRESENTACIÓN**

Hoy, 12 de octubre de 2012, me corresponde inscribir mi candidatura a Gobernador, acompañado de mi esposa, hija, familiares, amigos y de una movilización combativa y hermosa del pueblo Mirandino, ante el Consejo Nacional Electoral, como órgano rector y máxima autoridad del poder electoral, después de la victoria obtenida por el pueblo venezolano el 7 de octubre, cuando en un proceso electoral, sustentado en los principios de democracia, soberanía, responsabilidad social, colaboración, cooperación, confiabilidad, transparencia, imparcialidad, equidad, igualdad, participación popular, celeridad, eficiencia, personalización del sufragio y representación proporcional, los venezolanos y venezolanas ratificamos la decisión de continuar avanzando en el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, bajo la conducción del Comandante Presidente Hugo Chávez.

Al analizar los resultados electorales en el Estado Bolivariano de Miranda del 07 de octubre, queda en evidencia que el pueblo Mirandino optó por el Socialismo, es decir, libérrimamente decidió por el vivir viviendo, por la felicidad social, por la vida

en el planeta. Y reprobó la propuesta neoliberal del capitalismo salvaje, del fin de la historia, de la barbarie.

La providencia ha permitido, que coincida mi inscripción como candidato a Gobernador de mi estado natal, con el 12 de octubre, fecha en que inició una página de horror para los pueblos nuestro-americanos, pero a la vez de larga y heroica resistencia, que hoy quinientos veinte años después, nos ha permitido lograr trecho a trecho la victoria popular. A los venezolanos, nos ha tocado ser faro conductor de los procesos de emancipación continentales. Doscientos años atrás, lideramos la independencia política de Nuestra América, guiados por nuestro Padre Bolívar e inspirado por el héroe inmortal Sebastián Francisco de Miranda que honra con su nombre nuestro Estado, y hoy, somos un referente continental y mundial en la independencia política, económica, social y cultural de Venezuela.

En estos momentos, ese sistema con quinientos veinte años, en nuestras tierras se encuentra en una crisis histórica sin precedentes. Esta crisis es una oportunidad para desarrollar una alternativa radical al capitalismo. Esa alternativa real, en Venezuela, es el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, que nos permitirá consolidar definitivamente nuestra independencia y soberanía, culminando la tarea iniciada por nuestros ancestros libertadores.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013, fundamentado en siete directrices establece las bases para profundizar el

Socialismo en el período 2013-2019. La Ruta de Transición al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, se describe en el Programa de la Patria en cinco Objetivos Históricos.

Los cinco objetivos históricos, que son el fundamento de la propuesta se citan a continuación, dada su importancia política para comprender la trascendencia de la propuesta presentada:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

V.- Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Desde la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, en mi condición de candidato, asumo la propuesta presentada por el Comandante Presidente Hugo Chávez, en el Programa de la Patria, como nuestro programa guía para convertir a Miranda en el primer referente nacional de construcción del vivir bien socialista, siendo cónsonos con la voluntad mayoritaria del pueblo Mirandino durante el período de gobierno 2012-2016.

Como Gobernador del Estado Bolivariano me comprometo, de manera exclusiva, a gobernar el Estado Bolivariano de Miranda, bajo el principio de cooperación y corresponsabilidad con el gobierno nacional del Comandante Presidente Hugo Chávez, con los alcaldes y alcaldesas y de manera especial con las distintas expresiones y formas de organización del Poder Popular, con el objetivo de lograr convertir a Miranda en un territorio de paz, transformando el hábitat, generando políticas de seguridad ciudadana, desatando su potencia económica productiva, en lo industrial, turístico y agrícola, ejecutando un audaz política de recuperación de la vialidad, servicios y de su infraestructura.

Finalmente, quiero dirigirme a ti hombre, mujer, joven, niño, niña, empresario, empresaria, comerciante, motorizado, motorizada, afrodescendiente, comunicador social, campesino, campesina, cacaotero, profesional, cultor, cultora, deportista, soldado, obrero, obrera, ama de casa de Barlovento, Valles del Tuy, Guarenas,

Guatire, Mariche, La Dolorita, Caucaguita, Petare, Leoncio Martínez, Chacao, Baruta, El Hatillo, Los Salías, Carrizal y de nuestra amada capital Los Teques y de todas las parroquias del Municipio Guaicaipuro. Quiero convocarte y comprometerme a que hagamos el mejor gobierno regional que haya tenido Miranda, para nuestros hijos e hijas, para nuestros nietos y nietas, en el marco de la construcción de la Patria socialista que soñamos, necesitamos y estamos construyendo los venezolanos y venezolanas.

### **Independencia y Patria Socialista**

**¡¡Viviremos y Venceremos!!**

#### **2. VISIÓN DE DESARROLLO PARA EL ESTADO MIRANDA 2012-2016:**

***MIRANDA SOCIALISTA, INTERCULTURAL UNIDA DE CORAZÓN.***

Los mirandinos y mirandinas tenemos la riqueza de albergar en un mismo territorio diferentes culturas, que implican modos de vida diferenciados. Nuestra propuesta de construcción de Socialismo, debe partir del reconocimiento de la **diversidad cultural** de nuestro pueblo, de sus particularidades, de sus saberes, de sus formas de vida, de su concepto de felicidad social, a fin de **integrar, complementar y unir** bajo la orientación de un solo gobierno a los mirandinos en

función de nuestros objetivos históricos. De aquí que nuestra propuesta de visión exprese la condición que tiene **MIRANDA COMO ESTADO INTERCULTURAL**.

El desarrollo social y político de Miranda, nos convoca a impulsar una cultura del amor, del trabajo, de la tolerancia, de la organización popular que son valores inherentes al socialismo. Se trata de avanzar colocando como centro de referencia al ser humano desmitificado, con sus virtudes y también con sus miserias, pero capaz de superar sus diferencias y unirse para avanzar hacia su felicidad social. De aquí que nuestra propuesta de visión valore el amor como la fuerza fundamental que mueve la acción revolucionaria, capaz de unirnos para alcanzar el objetivo de lograr la igualdad de condiciones, garantizado así la unidad social y política de nuestro Estado Bolivariano de Miranda.

Miranda tiene un papel que jugar en la construcción de la Venezuela Potencia, necesario es, y sin más dilaciones, convertir a El Jarillo, el Parque Nacional Guatopo y las playas de Barlovento en sitios turísticos de referencia a nivel mundial, convertirnos en el primer estado exportador de cacao y chocolate de Venezuela, desarrollar nuestro potencial pesquero e industrial en Barlovento, Valles del Tuy y la Zona Metropolitana.

### **3. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL ESTADO MIRANDA**

Los lineamientos del programa de gobierno de Elías Jaua Milano para el Estado Miranda 2012-2016, están inscritos dentro de los 5 Objetivos Históricos del Programa Para la Patria.

**I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA NACIONAL.**

1. Impulsar la Producción Agrícola y la Soberanía Alimentaria en Miranda, en el marco Gran Misión Agro Venezuela.
2. Promover la Sustitución de Importaciones y la Soberanía Tecnológica: cooperando con el desarrollo de los Complejos Industriales en Miranda.
3. Afianzar la Educación y Desarrollo Científico Tecnológico vinculado a las necesidades del pueblo en Miranda.

**II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI.**

**1. Construcción Del Socialismo En Miranda**



1.1 Fortalecer y gobernar con las organizaciones de base del Poder Popular.

1.2 Restituir el apoyo de la Gobernación, para ampliarlas y profundizarlas, a las Misiones Sociales del Gobierno Bolivariano.

## **2 Gobernabilidad Revolucionaria.**

2.1. Convertir al Gobierno de Miranda, en Bisagra entre el Poder Ejecutivo, Gobiernos Locales y Comunidades.

2.2. Promover Gabinetes Parroquiales: Gobierno Participativo y Comprometido con el Pueblo.

2.3. Fomentar la Participación y Protagonismo de las Organizaciones del Poder Popular en Planes y Proyectos del Gobierno Regional.

2.4. Insertar a las organizaciones comunitarias en proyectos de mejora del hábitat.

## **3 Convivencia Democrática.**

3.1 Hacer de Miranda un territorio de Paz en el marco de la Gran Misión a Toda Vida (Anexo Plan Especial).

3.2 Avanzar en la disminución de la desigualdad social en nuestro Estado.

3.3 Promover Espacios para el Encuentro y Diálogo entre Sectores Populares y Sectores de nuestra clase media mirandinas.

3.4 Cooperar, mediante la donación de terrenos de la gobernación, con la Gran Misión Vivienda Venezuela y el Programa 0800 Mi Hogar para la clase media.

3.5 Promover la Corresponsabilidad Social Empresarial en atención a Prioridades Sociales del Estado Miranda.

3.6 Promover Empresas Mixtas con el gobierno nacional, con las comunidades y con pequeños y medianos empresarios en áreas como producción de alimentos y textiles, la prestación de servicios turísticos y comerciales, la construcción de obras públicas, entre otros.

#### **4. Vivir bien en el Socialismo.**

- 4.1 Ejecutar con el poder popular un verdadero y digno plan de Sustitución de ranchos por vivienda, bajo la rectoría de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- 4.2 Hacer de Miranda el Estado de la Movilidad Sustentable: Restauración, Ampliación y Consolidación de la Red Vial Mirandina, mediante la creación de una empresa de obras públicas para su reparación y mantenimiento.
- 4.3 Implementar, conjuntamente con el gobierno nacional, Planes Rectores para las Ciudades: Plan Rector de los Teques, Plan Rector de los Altos Mirandinos y los Valles del Tuy, Plan de Reordenamiento Urbano de Petare y de Guarenas- Guatire.
- 4.4 Cooperar con la consolidación del Sistema de Salud Pública del Estado Miranda.
- 4.5 Cooperar con el fortalecimiento del Sistema Educativo Bolivariano.
- 4.6 Construir Complejos Culturales, Deportivos, Recreativos por Región.
- 4.7 Fomentar la formulación de Planes Comunales por Barrios y Urbanizaciones del Estado en articulación con Gobiernos Locales y Organizaciones del Poder Comunal.

4.8 Impulsar un Programa de embellecimiento de espacios públicos y recuperación del alumbrado público de las ciudades y pueblos de Miranda.

## **5 Eficiencia Revolucionaria.**

5.1 Implementar un Plan de Acción para cooperar con la Gestión Eficiente de Servicios: Agua, Electricidad, Manejo de Desechos Sólidos, Infraestructura Social, mediante la creación de una empresa estatal de mantenimiento y recolección de desechos.

5.2 Realizar el Seguimiento y Control Social de Obras y Servicios.

5.3 Promover “Puntos Limpios” en Miranda.

## **III. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL.**

Promover a Miranda como territorio de implementación de los proyectos productivos y científico-tecnológicos de las alianzas internacionales promovidas por el Gobierno Bolivariano: ALBA, MERCOSUR, CONVENIOS CON CHINA, BIELORUSIA, IRÁN, para generar empleo digno para nuestro pueblo.

#### **IV. VENEZUELA PAÍS POTENCIA.**

1. Impulsar la Revolución Productiva y el Desarrollo Territorial en Miranda.
2. Promover el Desarrollo Agrícola y Turístico en Barlovento y los Altos Mirandinos.
3. Impulsar el Tejido de Empresas Transformadoras en Guarenas-Guatire y Valles del Tuy.
4. Impulsar Complejos Productivos-Científicos-Tecnológicos en los Altos Mirandinos.
5. Impulsar el Crecimiento del Índice de Desarrollo Humano (IDH) Mirandino.
6. Hacer de Miranda un Estado de la Vanguardia en lo Deportivo y Cultural.
7. Convertir a Miranda en Potencia Turística-Recreativa.

**V. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA.**

1. Ejercer la más estricta vigilancia para la protección de nuestras cuencas y nuestros bosques mirandinos.
2. En el marco de la Misión Árbol, impulsar una masiva política de reforestación en nuestros parques nacionales, áreas bajo régimen especial y parques recreacionales.
3. Promover el cambio de la matriz energética en el transporte público, de gasolina a gas, en nuestro estado.
4. Cooperar con el desarrollo del Proyecto de Saneamiento y Desarrollo Integral de la cuenca del Río Tuy que adelanta el gobierno nacional bolivariano.

A estas líneas generales del plan de gobierno para Miranda, se le requiere construir la viabilidad, tengo ideas de cómo hacerlo, pero quiero que la construyamos juntos. Por eso antes de que inicie la campaña, quiero dar el más amplio debate en cada una de las parroquias de nuestro Estado, con todos los sectores, para labrar desde abajo el sendero de la recuperación de Miranda.

Vaya mi compromiso y de mi familia con Uds., el pueblo al que pertenezco, el hermoso y combativo pueblo Mirandino. Les prometo ser el mejor Gobernador.

**ELIAS JOSE JAUJA MILANO.**

**¡¡¡Independencia y Patria Socialista**

**Viviremos y Venceremos!!!**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y**

**CONVIVENCIA EN EL ESTADO MIRANDA**

**PERÍODO 2012 - 2016**

### **Marco referencial**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 3 establece que el Estado debe tener como uno de sus fines esenciales la defensa y desarrollo de la persona y el respeto de su dignidad y, entre otras, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, así como la garantía de cumplimiento de principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente. Asimismo, el artículo 332 de nuestra carta magna nos señala que el Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, protegerá a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyará las decisiones de las autoridades competentes y asegurará el pacífico disfrute de las garantías constitucionales, de conformidad con la ley, apoyando la creación y fortalecimiento de sus órganos de seguridad.

El problema de la incidencia delictiva en el estado Miranda, así como la violencia en sus diversas expresiones, son fenómenos que preocupan a la población de este estado. Tal situación, vivida también en otros estados del país, ha sido objeto de permanente atención del Gobierno Bolivariano y Revolucionario de Venezuela, el cual, en su afán de consolidar la paz y la justicia social, ha estructurado e impulsado la Gran Misión A toda Vida Venezuela para dar cumplimiento a los ya mencionados artículos constitucionales, así como a las leyes subsidiarias que apuntan a mejorar la calidad de vida del pueblo venezolano.



En este sentido, la Gran Misión A toda Vida Venezuela tiene como su objetivo fundamental la preservación de la vida, a través de la disminución de la ocurrencia de situaciones vinculadas con el delito, faltas, inconvivencias, accidentalidad vial, desastres o emergencias que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para el disfrute de los derechos de la población, mediante la modificación de las condiciones estructurales, situacionales e institucionales que las hacen posible, en el campo de la prevención y el control penal ajustado a derecho, en un marco de estímulo a la organización y movilización popular, la búsqueda de la igualdad social sustantiva y con perspectiva de derechos humanos. Tal objetivo se pretende alcanzar con el despliegue de acciones preventivas focalizadas en los sectores populares, jóvenes, niños y niñas y mujeres como poblaciones más vulnerables. No obstante, es necesario apoyar y desarrollar acciones estratégicas para toda la población venezolana, en especial, la del estado Miranda, que es donde se concentra un gran número de delitos contra las personas y contra la propiedad, fenómeno que se muestra con mayor incidencia en 14 de sus 21 municipios.

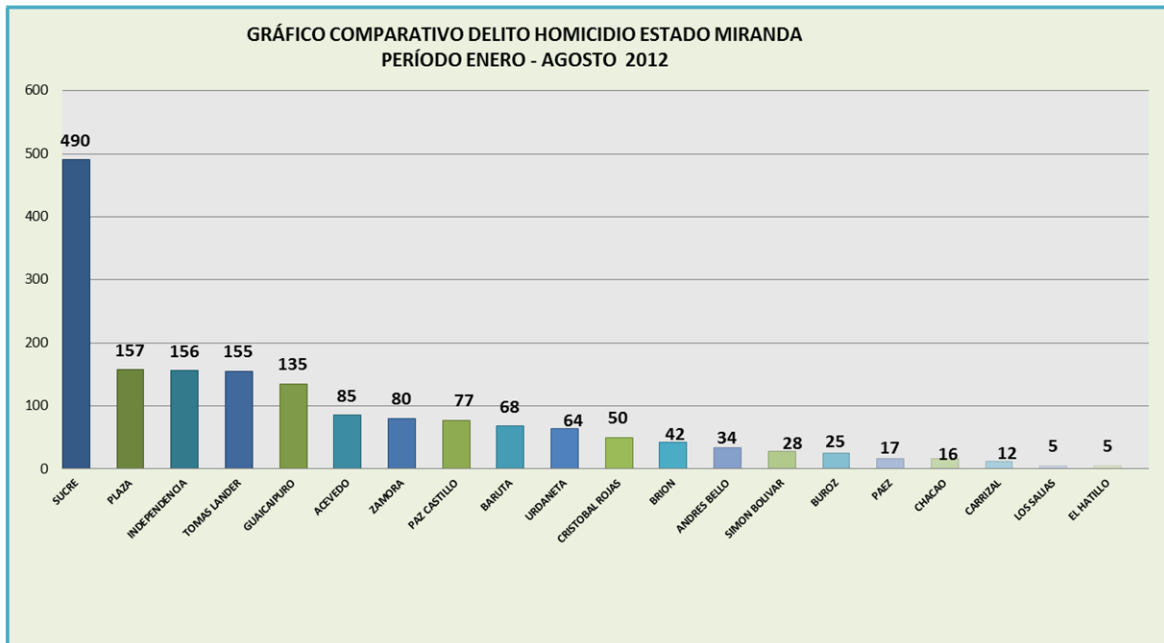
Es por ello, que las acciones estratégicas para la seguridad del Estado Miranda se encuentran enmarcadas en los objetivos y acciones que desarrolla la Gran Misión A Toda Vida Venezuela, por lo que esta gobernación deberá abarcar, apoyar y desarrollar cinco de los seis vértices de la Gran Misión, a saber:

1. Prevención integral y convivencia ciudadana.

2. Fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana.
3. Transformación del sistema de justicia penal y creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
4. Modernización del sistema penitenciario.
5. Sistema nacional de atención integral a la víctima.

| <b>GRÁFICO INCIDENCIA DELICTIVA ESTADO MIRANDA</b> |                  |                                       |
|--|------------------|---------------------------------------|
| <b>GMATVV PERÍODO ENERO - AGOSTO 2012</b>          |                  |                                       |
| <b>20 MUNICIPIOS</b>                               | <b>HOMICIDIO</b> | <b>TASA DELICTIVA *<br/>1.000 HAB</b> |
| SUCRE  | 490              | 0,74                                  |
| PLAZA  | 157              | 0,61                                  |
| INDEPENDENCIA                                      | 156              | 0,90                                  |
| TOMAS LANDER                                       | 155              | 1,07                                  |
| GUAICAIPURO  | 135              | 0,45                                  |
| ACEVEDO  | 85               | 0,90                                  |
| ZAMORA   | 80               | 0,39                                  |
| PAZ CASTILLO                                       | 77               | 0,62                                  |
| BARUTA   | 68               | 0,21                                  |
| URDANETA   | 64               | 0,46                                  |
| CRISTOBAL ROJAS                                    | 50               | 0,49                                  |
| BRION  | 42               | 0,69                                  |
| ANDRES BELLO                                       | 34               | 1,26                                  |
| SIMON BOLIVAR                                      | 28               | 0,63                                  |
| BUROZ  | 25               | 0,89                                  |
| PAEZ   | 17               | 0,40                                  |
| CHACAO   | 16               | 0,22                                  |
| CARRIZAL   | 12               | 0,21                                  |
| LOS SALIAS   | 5                | 0,06                                  |
| EL HATILLO   | 5                | 0,07                                  |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                               | <b>1701</b>      | <b>0,57</b>                           |

Fuente: GMATVV



Fuente: GMATVV

**Cuadro de información poblacional, delictiva y policial por municipio del Estado Miranda** (Fuente: GMATVV)

| Municipio       | Superficie (Km <sup>2</sup> ) 1/ | Población (Hab)  | Población Masculina | Población Femenina | Densidad (Hab/Km <sup>2</sup> ) | Policia Municipal | Deficit de Funcionarios Policiales | Encuadramiento (X cada 1.000 Hab) | Tasa de Homicidio por arma de fuego | Tasa de Homicidio (Enero-Agosto 2012) |
|-----------------|----------------------------------|------------------|---------------------|--------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Acevedo         | 1.879,0                          | 94.893           | 48.401              | 46.492             | 50,50                           | Si                | 255                                | 21,98                             | 1,18                                | 0,90                                  |
| Andrés Bello    | 114,0                            | 27.049           | 13.300              | 13.749             | 237,27                          | Si                | 26                                 | 2,70                              | 1,26                                | 1,26                                  |
| Baruta          | 86,0                             | 321.175          | 147.552             | 173.623            | 3.734,59                        | Si                | 387                                | 2,43                              | 0,26                                | 0,21                                  |
| Brión           | 531,0                            | 60.760           | 30.378              | 30.382             | 114,43                          | Si                | 60                                 | 2,67                              | 0,84                                | 0,69                                  |
| Buroz           | 198,0                            | 28.053           | 14.073              | 13.980             | 141,68                          | Si                | 27                                 | 2,71                              | 1,25                                | 0,89                                  |
| Carrizal        | 32,0                             | 56.452           | 28.310              | 28.142             | 1.764,13                        | Si                | 73                                 | 2,23                              | 0,34                                | 0,21                                  |
| Chacao          | 13,0                             | 71.351           | 32.160              | 39.191             | 5.488,54                        | Si                | 0                                  | 12,31                             | 0,11                                | 0,22                                  |
| Cristóbal Rojas | 120,0                            | 103.039          | 51.864              | 51.175             | 858,66                          | Si                | 59                                 | 3,09                              | 0,88                                | 0,49                                  |
| El Hatillo      | 81,0                             | 71.840           | 33.776              | 38.064             | 886,91                          | Si                | 98                                 | 2,28                              | 0,26                                | 0,07                                  |
| Guaicaipuro     | 661,0                            | 301.991          | 151.543             | 150.448            | 456,87                          | Si                | 929                                | 0,59                              | 0,65                                | 0,45                                  |
| Independencia   | 284,0                            | 173.496          | 86.359              | 87.137             | 610,90                          | Si                | 373                                | 1,51                              | 0,99                                | 0,90                                  |
| Lander          | 478,0                            | 145.058          | 72.542              | 72.516             | 303,47                          | Si                | 379                                | 1,04                              | 1,20                                | 1,07                                  |
| Los Salias      | 51,0                             | 81.231           | 39.495              | 41.736             | 1.592,76                        | Si                | 178                                | 1,39                              | 0,05                                | 0,06                                  |
| Páez            | 963,0                            | 42.264           | 21.428              | 20.836             | 43,89                           | Si                | 79                                 | 1,80                              | 0,38                                | 0,40                                  |
| Paz Castillo    | 408,0                            | 123.290          | 62.634              | 60.656             | 302,18                          | Si                | 303                                | 1,23                              | 0,84                                | 0,62                                  |
| Pedro Gual      | 925,0                            | 24.286           | 12.710              | 11.576             | 26,26                           | Si                | 6                                  | 3,42                              | 0,08                                | Falta dato                            |
| Plaza           | 180,0                            | 255.400          | 125.097             | 130.303            | 1.418,89                        | Si                | 443                                | 1,93                              | 0,88                                | 0,61                                  |
| Simón Bolívar   | 131,0                            | 44.172           | 23.972              | 20.200             | 337,19                          | Si                | 99                                 | 1,43                              | 0,84                                | 0,63                                  |
| Sucre           | 164,0                            | 661.074          | 316.323             | 344.751            | 4.030,94                        | Si                | 1.347                              | 1,59                              | 0,93                                | 0,74                                  |
| Urdaneta        | 273,0                            | 139.033          | 69.440              | 69.593             | 509,28                          | Si                | 363                                | 1,04                              | 0,55                                | 0,46                                  |
| Zamora          | 378,0                            | 203.058          | 101.973             | 101.085            | 537,19                          | Si                | 342                                | 1,97                              | 0,62                                | 0,39                                  |
| <b>Total</b>    | <b>7.950</b>                     | <b>3.028.965</b> | <b>1.483.330</b>    | <b>1.545.635</b>   | <b>1.117</b>                    |                   | <b>5.826</b>                       | <b>3</b>                          | <b>1</b>                            |                                       |

## ACCIONES A DESARROLLAR EN EL PERIODO 2012-2016

### VERTICE 1: PREVENCIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA SOLIDARIA

Dado que la prevención integral del delito es una de las vías más efectivas en el marco de una política humanista, de enfrentar el fenómeno delictivo, este programa busca desarrollar estrategias que evitarán la presencia, aumento o expansión de la violencia y el delito en el estado Miranda.

En este sentido se proponen las siguientes acciones estratégicas:

1. **Construcción de canchas deportivas.** A razón de 10 canchas por municipio lo que da un total de **210 canchas deportivas** en el período 2012-2016.
2. **Instalación de centros de formación socioproductiva, en el marco de la Gran Misión Saber y Trabajo** (Mecánica automotriz, informática, cocina y confección-peluquería) discriminados de la siguiente manera: 4 centros por municipio priorizado para un total de 56 centros y un centro por municipio no priorizado, 6 centros. Lo que totaliza **62 centros de formación socio-productiva** en todo el estado Miranda.
3. **Instalación de centros para la diversidad cultural y estudios de grabación** (Medios audio visuales, artes gráficas, música, teatro, tambores) discriminadas de la siguiente manera: 4 Centros por municipio priorizado para un total de 56 escuelas y una escuela por municipio no priorizado, 6 escuelas. Lo que totaliza **62 centros de diversidad cultural** en todo el estado Miranda.

4. **Instalación de puntos de canje de armas**, discriminados de la siguiente manera: 2 por municipio priorizado para un total de 28 puntos de canje y uno por municipio no priorizado, 6 puntos de canje. Para un gran total de **34 puntos de canje de armas** en todo el estado Miranda.
5. **Instalación de núcleos de orquestas juveniles**, un núcleo por municipio priorizado para un total de **14 núcleos de orquestas juveniles** en todo el estado Miranda.
6. **Instalación de Comandos de Mujeres por la Paz y la Vida, 21 comandos**, uno por cada municipio, en todo el estado Miranda, desde donde se desarrollará una política de tratamiento a los jóvenes en situación de violencia.

## **VÉRTICE 2: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 55, expresa que todas las personas tienen derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad regulados por Ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. En este el mandato constitucional también menciona claramente que los órganos de seguridad del Estado respetarán la dignidad humana y los derechos humanos de todas las personas.

En este sentido, se han estructurado las siguientes acciones que buscarán crear las condiciones institucionales para conformar una estructura nacional, estatal, municipal y parroquial conformada por los organismos competentes en materia de prevención y control del delito, con una perspectiva integral a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la población. Puntualmente serán:

1. **Despliegue de la Policía Nacional Bolivariana, policía estatal y policías municipales** para alcanzar una tasa de encuadramiento policial de 4,5 policías por cada 1.000 habitantes. Para el logro de esta meta se debe contar con 13.521 efectivos en el período 2012-2016. Teniendo en cuenta que en la actualidad hay 8.413 efectivos, el déficit está en el orden de **5.108 efectivos a ser formados y desplegados** en los próximos 4 años.
2. **Dotación de vehículos para la labor policial.** Se contempla la **incorporación de 1.832 vehículos policiales** en el período 2012-2016. Los vehículos incluyen carros, patrullas, motocicletas, vehículos para la seguridad marítima, ambulancias.

### **VÉRTICE 3: TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CREACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Uno de los elementos preponderantes dentro de la prevención y reacción ante el delito es tener un sistema de justicia que se adapte a las exigencias de las realidades tanto parroquiales, como municipales, estatales y nacionales. En este sentido,



transformar el sistema de justicia penal para adecuarlo a la garantía efectiva de los derechos humanos donde la justicia, y en particular los procedimientos penales y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, sean accesibles, imparciales, idóneos, transparentes, autónomos, independientes, responsables, equitativos y expeditos, sin dilaciones indebidas, ni formalismos o reposiciones inútiles, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es un imperativo necesario a apoyar en esta gestión en el Estado Miranda.

Es por ello que se proponen las siguientes líneas de acción:

1. **Cooperar en la instalación de Casas de Justicia Penal.** Una casa por municipio para un total de **21 casas** en todo el estado miranda. Regulará los procesos de la justicia formal penal.
2. **Cooperar en la instalación de Centros Integrales de Mediación y Resolución de Conflictos.** Un centro por municipio para un total de **21 centros** en todo el estado Miranda. Regulará los procesos de la justicia formal no penal: arbitraje, mediación y resolución de conflictos para el fortalecimiento de la convivencia solidaria en las comunidades.

#### **VÉRTICE 4: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

Otro de los elementos sustanciales a trabajar y apoyar es la transformación del sistema penitenciario venezolano con el fin de garantizar la prestación de un servicio penitenciario garante de los derechos humanos de las personas privadas de libertad,

minimizando los efectos nocivos del encarcelamiento y facilitando los medios adecuados para procurar la rehabilitación del delincuente y mejorar sus posibilidades de reinserción social.

1. **Cooperar para adecuar y remodelar los 8 centros penitenciarios del Estado Miranda.**
2. **Programas para la transformación social de los privados de libertad** asegurándoles una atención integral, garantizando el acceso a la educación, la formación socio-productiva, la recreación y el trabajo, **a un total de 10.000 privados y privadas de libertad.**
3. Cooperar para implementar un plan de aplicación de medidas alternativas de cumplimiento de pena para descongestionar la población penitenciaria del estado Miranda en un 30%.
4. Cooperar para implementar un programa de apoyo pospenitenciario para atender un total de **3.500 privados y privadas de libertad residenciados en el estado.**

#### **VÉRTICE 5: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA**

Como último elemento, y no menos importante, está el apoyo que se debe dar a las víctimas, quienes padecen las consecuencias directas de la violencia y del delito. Es por ello que se busca asegurar que, mediante una atención integral, oportuna y pertinente a las víctimas de la violencia, se reconozcan y atenúen sus efectos negativos sobre personas y colectivos. Además se busca incrementar la respuesta efectiva del

Estado, para lograr tanto la reducción de estos delitos como la impunidad que los acompaña.

En este marco se proponen las siguientes acciones:

1. Implementación del registro estatal de víctimas de la violencia, vía Web, contacto telefónico y visitas casa por casa.
2. Atención integral a las víctimas en las fiscalías municipales dentro de las Casas de Justicia Penal por parte de un equipo de profesionales. Poner a disposición de la comunidad del estado Miranda un equipo de **80 profesionales para la atención de las víctimas de la violencia delictiva.**